



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 9 de Julio de 2009, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jalme Agustín González Álvarez
C. Ignacio Tapía Chavarín
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Escrito de fecha 5 de Junio de 2009, suscrito por el C. Javier Alejandro González Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 03993640683 correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios.

1.1 ACUERDO. Se remite a su respectivo centro para el trámite correspondiente.

2. Escrito de fecha 17 de Junio de 2009, suscrito por el C. Héctor Manuel Ramos Preciado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 00810991893 correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios.

2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Héctor Manuel Ramos Preciado y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

3. Escrito de fecha 24 de Junio de 2009, suscrito por el C. Javier García Muñoz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 03983525548 correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios.

3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Javier García Muñoz y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

4. Escrito de fecha 19 de Junio de 2009, suscrito por el C. David Eduardo Quiñones Soto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 03975643960 correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios, a favor de Jovita Natalia Zárate Zárate.

4.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Jovita Natalia Zárate Zárate y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Oficio CGA/DIR/623/2009, de fecha 30 de Junio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de octubre de 2011, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Nicolás Corona Juárez.

5.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/154, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Nicolás Corona Juárez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Economía en la Universidad de Gottingen, Alemania, por el periodo del 1° de noviembre de 2009 y hasta el 31 de octubre de 2010.

6. Oficio CGA/DIR/1167/2009, de fecha 30 de Junio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Alfonso Hernández Godínez.

6.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/155, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor del C. Alfonso Hernández Godínez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Derechos Fundamentales en la Universidad Carlos III de Madrid, España, por el periodo del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010.

7. Oficio CGA/DIR/1175/2009, de fecha 2 de Julio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de septiembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Jesús Isaac Preciado López.

7.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/093, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar última prórroga de beca crédito completa a favor del C. Jesús Isaac Preciado López, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Ciencias Políticas en la New School For Social Research, New York, USA, por el periodo del 1° de septiembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

8. Asuntos varios.

a) Oficio CGA/DIR/1198/2009, de fecha 7 de Julio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2011, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Trinidad del Rosario Cárdenas Díaz.

ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/093, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor de la C. Trinidad del Rosario Cárdenas Díaz, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información en el Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, con sede en la Universidad Complutense de Madrid, España, por el periodo del 1° de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2011.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

b) Oficio CGA/DIR/1200/2009, de fecha 7 de Julio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita modificación del dictamen número V/2008/271 en el que se autoriza beca crédito completa, para realizar la Maestría en Comunicación Corporativa en la Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara, a favor de Martha Guadalupe Cárdenas Cuevas.

ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la BECARIA Martha Guadalupe Cárdenas Cuevas, mediante el cual solicita que la manutención incluida en el dictamen número V/2008/271 sea sustituida por la licencia con goce de sueldo señalada en el Resolutivo Cuarto del presente dictamen, siendo éste a partir del 10 de enero de 2009 y hasta el 11 de diciembre de 2010. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda la licencia con goce de salario en su nombramiento Administrativo de Apoyo, de 48 horas semanales.

Se da por terminada la sesión a la 14:21 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Jaime Aguirín González Álvarez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Salvador Mena Munguía

C. Ignacio Tapia Chavarría

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos